

EXP-UNC: 0024138/2011

CÓRDOBA, 10 de Abril de 2012.

VISTO que por Resolución del H.C.S N° 665/2011, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva, en la I° Cátedra de Clínica Urológica del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Señores Profesores Dr. Osvaldo Néstor MAZZA (Buenos Aires), Dr. Pedro A. PÉREZ GIMÉNEZ (Córdoba) y Dr. Carlos Rafael LÓPEZ (Córdoba), se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1° Doctor Jorge Miguel GARCÍA SALORD;

Que, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 103) fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 29 de Marzo de 2012;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y solicitar al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** del Señor Doctor **Jorge Miguel GARCÍA SALORD** (Leg. 17447) en el cargo de **Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva**, en la I° Cátedra de Clínica Urológica del Hospital Nacional de Clínicas; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **en el cargo que venía desempeñando interinamente.**

ARTÍCULO 2°: Dar de baja en igual fecha, al Señor Doctor **Jorge Miguel GARCÍA SALORD** (Leg. 17447) en el cargo de Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva, **cargo que venía desempeñando interinamente** y en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, **que se encontraba con licencia sin goce de haberes**, ambos de la I° Cátedra de Clínica Urológica del Hospital Nacional de Clínicas.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso a Código 106, (1) un cargo.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOYEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
JCC/crv.mia

102

